

Decreto del 22 de diciembre de 1917 – 4 de enero de 1918
sobre el seguro de enfermedad
Publicado en Pravda, el 30 de diciembre de 1917 – 13 de enero de 1918, nº 326

(Versión al castellano desde “Décret du 22 décembre 1917 – 4 janvier 1918 sur l’assurance contre la maladie”, en *Les cahiers du mouvement ouvrier*, número 35, Tercer trimestre, 2007, París, CERMTRI, página 39)

En su sesión del 22 de diciembre, el Comité Ejecutivo Central del Sóviet de Diputados Obreros, Soldados y Campesinos, ha aprobado el decreto concerniente al seguro de enfermedad.

El seguro se aplica a todas las personas sin distinción de sexo, edad, confesión, nacionalidad o raza empleadas por alquiler de servicios en todas las ramas del trabajo, incluyendo a las criadas, personas ejerciendo una profesión liberal, etc.

El seguro da derecho a las ayudas médicas y a las prestaciones pecuniarias. Las ayudas médicas las suministran las cajas de hospital que se han instituido en las ciudades importantes (cajas municipales generales) y en las barriadas. La ayuda médica se presta bajo forma de primera ayuda, tratamiento en ambulancia, hospital, establecimiento termal, a domicilio y ayuda obstetricia. La ayuda médica comprende también el suministro gratuito de medicamentos, alimentos prescritos y todos los complementos médicos necesarios. La caja del hospital entrega prestaciones pecuniarias en caso de: 1) enfermedad entrañando pérdida de capacidad de trabajo; 2) alumbramiento, y 3) fallecimiento (para entierro).

La prestación pecuniaria en caso de enfermedad y alumbramiento iguala el salario total del enfermo, a partir del primer día de pérdida de capacidad de trabajo hasta el día de la curación.

Los fondos de las cajas de los hospitales los constituyen los desembolsos de los empleadores (10 por cien del salario de cada participante en la caja de hospital), los ingresos de los capitales de las cajas, subvenciones y donaciones, recaudaciones, pensiones y entradas accidentales.

Las cajas de hospital están gestionadas por las asambleas de los delegados de los participantes en la caja y la dirección.

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es